

-Regularícese Cometido Funcional a Coordinador de Educación Extraescolar del Departamento de Educación de Lota.-

LOTA, 19 DIC. 2019

DECRETO D.E.M. N° 4821.-I (c)

Vistos:

Regularícese cometido funcional a Coordinador de Educación Extraescolar del Departamento de Educación de Lota, Don: **EDUARDO IGNACIO JILABERT ORELLANA**; DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-REGULARÍCESE a Coordinador de Educación Extraescolar del Departamento de Educación de Lota, Don: **EDUARDO IGNACIO JILABERT ORELLANA**, cometido funcional, para participar en Reunión Mesa Regional Extraescolar, el día 10 de Diciembre de 2019, en Sector Panguilemu, en la Provincia de Arauco.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO ENRIQUE CAMUS CAMPOS
JEFE DEPTO. EDUCACION (S) DE LOTA
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SECC/JMAB/epu

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo